

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2019 N.O.: 16/2019

En Tías (Lanzarote), y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las ocho horas y treinta minutos del día veintiséis de diciembre de de dos mil diecinueve, se reúne el Ayuntamiento Pleno para la celebración de sesión extraordinaria que corresponde en primera convocatoria.

Preside la sesión don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PRESENTES:

Grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D. José Juan Cruz Saavedra, D^a Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, D^a. Josefa Kalinda Pérez O'Pray, D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, D^a. María José González Díaz, D. Sergio García González, D^a. Laura Callero Duarte y D. Christopher Notario Déniz.

Grupo Partido Popular (PP): D. José Fco. Hernández García, D. Ramón Lorenzo Melian Reyes D^a. Saray Rodríguez Arrocha, D^a. Juana Aroa Pérez Cabrera, D. Israel López Machín, D. Francisco Javier Aparicio Betancort, D^a María del Cristo Acosta de Armas, D^a. Gemma María Melián Rodríguez y D Rayco Mesa Morín.

Grupo Mixto: D. Andrés Manuel Fernández Pérez (LAVA), D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés (PODEMOS EQUO) y D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio (CCa-PNC).

SECRETARIO ACCIDENTAL: D. Miguel Ángel Berriel Santana. (Según Decreto ALC/2019/949 de fecha 09/12/2019).

Abierta la sesión se procede a tratar el siguiente asunto:

PARTE DECISORIA:

PUNTO 1º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020 Y LA PLANTILLA DEL PERSONAL.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y Especial de Cuentas, de fecha 20 de diciembre de 2019, siguiente:

"Propuesta de Alcaldía de aprobación inicial de Presupuesto General para el ejercicio 2020 y la plantilla de personal.- Por parte de la Presidencia, se procede en dar cuenta a los Sres. miembros de la Comisión Informativa de la Propuesta que sigue:

1 / 4

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067375353154675033 en https://sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



C/ Libertad, 50

PRORUESTA DE ALGALDÍA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020 Y

Visto el Proyecto de Presupuestos para el año 2020 de esta corporación confeccionado por la Alcaldía.

Visto que reune todas las exigencias documentales recogidas en el artículo 167 del TRLRHL 2/2004.

Visto el preceptivo informe de Intervención emitido en fecha 17 de diciembre de 2019 con motivo de

Por todo lo expuesto se propone al Pleno de la Corporación:

Primero. Sea acordada la aprobación inicial del Proyecto de Presupuestos para el año 2020 del

Ayuntamiento de Tías y la plantilla de personal para dicho ejercicio.

El Alcalde,

Fdo.:

yunismiento de Tias - Nº de registro del : - CSV: 12434224151157364143 Esta es una copia auténfica de documento original electrónico según la Ley 39/2015 de

rocedimiento Administrativo Común Bectrónico. Puede comprobar su autenficidad en: http://sede

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cuatro (4) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto LAVA) y tres (3) abstenciones (PP)."

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien señala que el presupuesto del año 2020 supone un cambio de rumbo en las políticas que se vienen haciendo en los últimos años y es reflejo de la solidez del pacto de gobierno. A continuación expone el presupuesto en cuanto a ingresos y gastos, comentando las que a grandes rasgos son las partidas que destacan, habiendo

2/4

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067375353154675033 en https://sede.ayuntamientodetias.es



otras muy generales e inamovibles.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta que a este gobierno se le pedía los Plenos de tarde y nada más llegar están pasándolos a la mañana y encima en navidad a las ocho y media. Continúa hablando en relación a la memoria explicativa del presupuesto. Después hace mención a una serie de partidas de gastos que llaman la atención y le gustaría que explicaran.

Interviene D. Ramón Lorenzo Melián Hernández, quien manifiesta en relación al horario del Pleno que siendo uno de los documentos más importantes que tiene el Ayuntamiento debería haberse puesto a otra hora para que los vecinos del municipio pudieran asistir. Señala que se habla de que se cita que los presupuestos suponen un cambio importante y marcado sentido social si bien, su impresión es que son continuistas. A continuación comenta ciertos aspectos en relación a los ingresos y gastos del presupuesto. Señala que se trata de un presupuesto entero que queda para el grupo de gobierno ya que las sentencias están pagadas y la deuda a cero, mientras ellos de 2011 a 2013 únicamente tenían únicamente un cinco por ciento del presupuesto para poder gastar cosa que revertieron, haciendo mención a continuación a una serie de actuaciones de los últimos tres años algunas de ellas en ejecución. Continúa comentando el presupuesto de gastos y señala dentro del capítulo I de personal que mientras que el grupo de gobierno se sube un tres por ciento en las bases de ejecución del presupuesto, las indemnizaciones por asistir a plenos, comisiones informativas y mesas de contratación bajan, proponiendo que se regularicen. Finaliza esperando que sepan trabajar y gestionar el presupuesto por el bien de los vecinos del municipio y no mermar ingresos para llevar a la red tributaria insular o justificar subidas de impuestos.

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien responde a las cuestiones que le han planteado.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien comenta que se han respondido a algunas cosas pero no a todas como es el caso de la cofradía de pescadores. Continúa su intervención en relación a las cuestiones planteadas como son la deuda, el IBI, la Santa, el Brexit y las becas, proponiendo en esta última, que se cambien los criterios para que no sobre dinero, vista la necesidad de los estudiantes. Asimismo, señala que algo que no contestó fue lo de la subida de sueldo a la parte política y que ellos nunca se habían subido el sueldo. Comenta que no ve partida destinada dentro del sector primario a la agricultura. Finaliza esperando que se haga la mejor gestión posible y poder ver todas las medidas que se lleven a cabo durante estos próximos años.

Interviene D. Ramón Lorenzo Melián Hernández, quien comenta una serie de cuestiones relativas al Ironman y al club La Santa, a las sentencias pagadas y por último recuerda que en las bases de ejecución no solo están mal las indemnizaciones por asistencia a pleno donde se baja la cantidad, sino también el sueldo del grupo de gobierno donde está el salario del 2019 y no el del 2020.

Interviene D. José Juan Cruz Saavedra, quien manifiesta que quisiera aclarar algunas cuestiones. En relación a las asistencias a plenos que si hay algún error que se corrija en el primer pleno que se celebre. Asimismo señala que se ha detectado que solo está la misma cantidad en grupos políticos y ahora son de diecisiete a veintiuno junto con solicitudes de grupos políticos que no

3/4

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067375353154675033 en https://sede.ayuntamientodetias.es



han cobrado, por lo que tendrán que complementar esa partida. En cuanto al incremento salarial, señala que debe ser el mismo para los trabajadores que para los políticos y si en las bases de ejecución está la misma cantidad propone enmendarlas y que se correspondan con lo que sea el porcentaje de subida para los trabajadores. Seguidamente comenta cuestiones relativas al presupuesto, a los cobros que se cobraban antes por el Registrador, a la insularización de la recaudación, sentencias, todo tipo de facturas pendientes y la deuda pendiente.

Interviene D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés, quien aclara al concejal de Coalición Canaria que no se ha acortado la subvención a la cofradía sino que los quince mil euros eran referentes a dos años.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien comenta que la subvención de la cofradía se puso en siete, en ocho y se puso en nueve y que nunca habló de los quince mil euros. También señala que en el contrato de luz y sonido hay un desfase para que lo puedan corregir.

Interviene D. José Juan Cruz Saavedra, quien manifiesta que ese dinero no está vinculado en las partidas y si está a la baja quedará como remanente para el presupuesto que se cierre y se podrá corregir de cara al futuro. Asimismo plantea la siguiente ENMIENDA: "Que se corrija la base de la ejecución de los presupuestos y que se adapte el sueldo del personal de los políticos y que además se corrija también el pago de los honorarios y las asistencias a los que estaban y se incluya también el porcentaje que les corresponda a todos, de los políticos con los trabajadores".

(Enmienda in voce)

Sometida la enmienda a votación, el Pleno de la Corporación la aprobó por mayoría simple de los miembros, siendo el resultado de la votación; once (11) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto LAVA / PODEMOS EQUO); y diez (10) abstenciones (PP y Grupo Mixto CCa-PNC).

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de sus miembros, siendo el resultado de la votación; once (11) votos a favor (PSOE, Grupo Mixto LAVA / PODEMOS EQUO), nueve (9) votos en contra (PP) y una (1) abstención (Grupo Mixto CCa-PNC).

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del mismo día, de la que se levanta la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario-accidental, doy fe.

4/4

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067375353154675033 en https://sede.ayuntamientodetias.es